



HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO.  
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C.

Conforme a lo dispuesto conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013

**OBJETO:** "ADQUISICION DE TARJETAS DE PROXIMIDAD PARA EL ACCESO EN PUERTAS DE SEGURIDAD PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Jefe Área de Seguridad de acuerdo al requerimiento No. 5107 DIGE-SUAD-UAPL-SEGU del 25 de febrero de 2015

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION**

**1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:**

El Hospital Militar Central cuenta con un sistema de control de acceso en diferentes puntos con puertas de seguridad en las áreas médica y administrativa, las cuales se habilitan con tarjetas de proximidad, garantizando de esta manera la seguridad y comodidad del personal que labora en dichas dependencias evitando de esta manera el ingreso de personal externo a la Entidad.

**1.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD**

El Jefe del Área de Seguridad considera que con la cantidad de 2.000 tarjetas de proximidad requeridas en el presente estudio, se satisface la necesidad en un 90% para la presente vigencia, siendo sin embargo la necesidad real de tarjetas requeridas 4000, teniendo en cuenta que se hace necesario asegurar un stock mínimo de tarjetas de proximidad, dado el riesgo existente de pérdida de las misma por parte de los usuarios y la no devolución de las mismas una vez retirado el personal tanto de funcionarios de planta como de contratistas.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

**2.1. DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC**

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:



| No. ITEM | CODIGO INTERNO | CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS                                                                                                                                               | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA APROXIMADA REQUERIDA | CODIGO UNSPSC             |
|----------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------|---------------------------|
| 01       | 1106050254     | TARJETAS DE PROXIMIDAD BLANCA, PLANA CON RANURA PARA PORTA FICHERO, REFERENCIA HID-PROXIMITY, CON SHIP INTEGRADO DE DIMENSION 8.6 cm (ALTURA) x 5.4 cm (ANCHO) x 0.19 cm (GROSOR) | UNIDAD           | 2.000                                | 46171619<br>o<br>32101617 |

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. REQUISITOS TECNICOS:

1. Suministrar, programar y poner en funcionamiento las tarjetas de proximidad compatibles con el sistema control de acceso instalados en la entidad, que sean referencia HID-PROXIMITY).
2. Las tarjetas suministradas deben ser compatibles con los sistemas instalados actualmente en la entidad FC 147 y el consecutivo debe iniciar desde la tarjeta 6000.
3. Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para el Hospital Militar Central, de aquellos elementos que resulten defectuosos por fabricación.
4. Proveer a su costo todos los bienes, herramientas y servicios necesarios para el cumplimiento de las especificaciones requeridas.

3.2. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

3.2.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (1) día calendario, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por el Hospital Militar Centra a través del supervisor del Contrato

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

Existe en el mercado Colombiano una gran cantidad de fabricantes y proveedores de estas tarjetas especialistas en seguridad electrónica que van desde el control de acceso hasta el registro de novedades de nómina y se encuentran en el sector de la seguridad electrónica.

4.2. ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar )
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

4.2.1.Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)

El Hospital Militar Central no ha realizado en las últimas vigencias compras relacionados con el objeto del presente estudio, por lo tanto no existen precios de referencia históricos.

4.2.2. Consulta en el SECOP)

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio el siguiente resultado:

| AÑO  | ENTIDAD                                            | CONTRATISTA            | TIPO DE PROCESO             | CONTRATO                             | OBJETO                                                                                                                                            | VALOR        |
|------|----------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 2014 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (MINSALUD) | ALL SECURITY SIS LTDA  | Contratación Mínima Cuantía | ACEPTACION DE OFERTA No. 162 DE 2014 | Adquirir 1.000 tarjetas de proximidad para el sistema de control de acceso, con el respectivo código del Ministerio de Salud y Protección Social. | \$13,195,000 |
| 2011 | PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)            | ACER SISTEMAS CIA LTDA | Contratación Mínima Cuantía | 179-150-2011                         | COMPRA DE QUINIENTAS (500) TARJETAS DE PROXIMIDAD (SEGURIDAD) EN PVC INTELIGENTES, DEBIDAMENTE PERSONALIZADAS                                     | \$8,990,000  |

De acuerdo a la consulta realizada en la Página de Contratación del SECOP los Contratos allí publicados corresponden a los Contratos Celebrados por entidades del sector salud, del nivel Hospitales de III nivel, por diferentes modalidades y cuantías que corresponden al mismo objeto del presente estudio.

4.2.3.Precios del Mercado (Cotizaciones)

Para efectos del estudio de mercado del(os) bienes adquirir y/o suministrar y/o del servicio(s) a prestar, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, para lo cual se remitió solicitud de cotización a varias empresas. Por lo tanto, el estudio de mercado se elabora con la(s) firma(s) que allegaron cotizaciones y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) precios del mercado, así:

| DESCRIPCION  | TARJETAS DE PROXIMIDAD BLANCA, PLANA CON RANURA PARA PORTA FICHERO, REFERENCIA HID-PROXIMITY, CON SHIP INTEGRADO DE DIMENSION 9.5 X 6.4 |                             |                          |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
|              | CANTIDAD MINIMA REQUERIDA                                                                                                               | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR UNIT. IVA INCLUIDO |
| COTIZACION 1 | 1540                                                                                                                                    | \$7.900                     | \$12.166.000             |
| COTIZACION 2 |                                                                                                                                         | \$7.540                     | \$11.611.600             |
| COTIZACION 3 |                                                                                                                                         | \$6.960                     | \$10.718.400             |
| COTIZACION 4 |                                                                                                                                         | \$6.500                     | \$10.010.000             |

4.2.4.Precio de Referencia

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas, a fin de determinar el precio de referencia, así:

| No. ITEM | CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS                                                                                                      | CANTIDAD REQUERIDA        | VALOR UNITARIO | IVA   | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------|-------|-----------------------------|
| 01       | TARJETAS DE PROXIMIDAD BLANCA, PLANA CON RANURA PARA PORTA FICHERO, REFERENCIA HID-PROXIMITY, CON SHIP INTEGRADO DE DIMENSION 9.5 X 6.4 | 1540 UNIDADES APROXIMADAS | \$5.603        | \$897 | \$6.500                     |

NOTA 1: El valor del bien ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: El valor unitario incluido IVA, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra, toda vez que el mismo se adjudicará hasta por el valor total del presupuesto asignado, y en consecuencia las cantidades mínimas a adquirir serán las correspondientes al presupuesto total establecido.

NOTA 3: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

**NOTA 3:** Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

**NOTA 4:** La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total de los decimales aproximado al entero más cercano.

#### 5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 16 de Junio de 2015, contados a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal. El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

#### 6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 422 del 06 de MAYO de 2015

#### 7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

#### 8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

#### 9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el

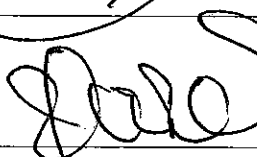
*Salud – Calidad – Humanización*

Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

## 10. DESIGNACION COMITES

**Comité estructurador:**

| DESIGNACIÓN | GRADO Y NOMBRE                    | CARGO                         | DEPENDENCIA             | FIRMA                                                                                 |
|-------------|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| COMITES     | Capitán Donald Illescas Rodriguez | Comité Técnico                | Jefe Área de Seguridad  |   |
|             | Admr. Pub. Nicolás Morales B.     | Contratista Asesor Económico  | Grupo Gestión Contratos |  |
|             | Frady Alexander Hernandez S.      | Contratista Analista Jurídico | Grupo Gestión Contratos |  |

**Vo. Bo.**

Open 7.